

Posición de IHE respecto de la propuesta del PSC de la que se hace eco el diario El Mundo el 30 de noviembre del 2017 a través del artículo publicado en Tribuna del candidato del PSC en las elecciones autonómicas del 21 de diciembre al parlamento de Cataluña, Miquel Iceta

Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) rechaza de forma rotunda las bondades atribuidas por el candidato de PSC en su artículo por no estar fundamentadas ni en la experiencia ni en criterios técnicos.

El candidato propone, en resumen, la creación de Haciendas autonómicas de forma que las CC. AA. asuman la gestión y recaudación de los impuestos que pagan los catalanes y contribuyan, con los números que se acuerden, a un fondo de garantía para garantizar la solidaridad entre las regiones.

1. Una eventual revisión del sistema de financiación autonómica debe centrarse en los aspectos de la misma que funcionan mal o no son eficientes.

Siendo reduccionistas, en la financiación del Estado de Bienestar intervienen dos componentes fundamentales: los canales a través de los cuales los ingresos públicos se obtienen bien en forma de tributos o bien en forma de, según los sistemas, cotizaciones sociales y, por otro lado, los canales utilizados para lograr que esos recursos se conviertan en servicio público que revierta y beneficie a la ciudadanía.

Tanto del lado del ingreso como del lado del gasto público intervienen distintas Administraciones y organismos que tienen la responsabilidad de que el Estado de Bienestar, además de efectivo, sea eficiente.

La eficiencia en el gasto público quedó, resultado del consenso político, plasmada en la Constitución española a través de la descentralización de ciertas competencias hacia las CCAA; el espíritu detrás de esta decisión es la mayor cercanía y conocimiento de las Administraciones autonómicas, provinciales y locales a las necesidades reales de los ciudadanos. A mayor cercanía, mayor eficiencia en el gasto público.

Pero este fundamento no puede extenderse graciosamente a cualquier situación; la descentralización no es un “desatascador universal” que vale para cualquier problema.

Un ejemplo de descentralización ineficiente sería precisamente la creación de 17 Haciendas autonómicas empoderadas para la exacción y gestión de los tributos que se exigen a nivel nacional.

A poco que se conozca algo sobre la materia, las Agencias Tributarias modernas se basan esencialmente en la información y el análisis de la

misma mediante la aplicación de algoritmos para detectar patrones de conducta fraudulentas. Sin información no habría ni tributos ni ingresos públicos tributarios; tiene la información, como ocurre en Derecho, un efecto primero coercitivo y, luego, una aplicación coactiva en caso de infracción.

Por tanto, asumiendo el papel esencialísimo de la información en la aplicación de los tributos, su obtención, sanción, tratamiento, análisis y, por último, utilización en la exacción de los tributos sólo pueden efectuarse, aplicando parámetros de estricta eficiencia, bajo la responsabilidad de un solo ente o autoridad de forma que únicamente así pueden obtenerse completamente el fruto de las economías de escala y las sinergias de una sola organización, además de minimizarse así las amenazas que para el Estado de bienestar supondrían las duplicidades en las funciones, errores de coordinación en su desempeño, retrasos en la recepción y tratamiento de la información, asimetrías en los criterios de comprobación de los tributos, etc..

La búsqueda de esa especialización en la exacción de los tributos y la lucha contra el fraude fue precisamente el motivo de la creación en 1991 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dotada, por la misma razón, de elevados márgenes de autonomía e independencia en el desempeño de sus funciones.

2. Una propuesta como la insinuada por el candidato del PSC en su artículo es un desastre en términos de la eficiencia, no sólo económica sino, más grave aún, en términos de en lucha contra el fraude fiscal y la protección, en última estancia, del Estado de Bienestar.

La forma en que los impuestos estatales se aplican funciona con muy buen rendimiento (como resulta de las cuentas públicas, por cada euro invertido en la AEAT; existe un retorno de entre 9 y 11 euros a las arcas públicas) y la propuesta insinuada por el candidato de PSC pretende mejorar un problema de financiación pero torpedeando el buen funcionamiento de un sistema exitoso hasta la fecha.

Por ello, dicha propuesta no tiene defensa técnica alguna que pueda entenderse basada en la experiencia ni en el conocimiento en la aplicación de los tributos y la lucha contra el fraude fiscal, algo que consideramos una falta injustificable.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria es actualmente la personificación más moderna y afinada de la Administración General del Estado; objeto de interés, estudio y admiración por los demás Estados de la UE y el mundo y, lo mejor de todo, funciona bien y, por tanto, no es un buen objetivo acabar con ella con propuestas como la formulada por el candidato del PSC.¹

¹ Véase, como ejemplo, el posicionamiento de España en la lucha contra el fraude fiscal del IVA, impuesto armonizado a nivel europeo, en la que aventaja a la principal potencia europea, Alemania, en 6 puntos porcentuales. Fuente (Comisión Europea): https://ec.europa.eu/taxation_customs/sites/taxation/files/study_and_reports_on_the_vat_gap_2017.

